

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

SE PUBLICA LOS MARTES

**Precios de suscripción:**  
 En Soria: una peseta trimestre.—Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.  
 Número suelto 5 céntimos.

**Pago adelantado.**  
 Para anuncios, reclamos, y esquelas funerarias, dirigirse á la Administración.  
 Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.

REDACCIÓN: CONDE DE GÓMARA, 1.

## Banco de España SORIA

Las horas de despacho al público en esta Sucursal desde ayer lunes 28 del corriente; son de diez de la mañana á dos de la tarde en lugar de las de nueve á una que tenían fijadas.

Lo que de orden del Sr. Director anuncio al público para su conocimiento.

Soria 23 de Octubre de 1901.

El Secretario Interino.

Miguel Martínez.

## ELECCIONES MUNICIPALES

Se ha abierto el período electoral y vamos á elegir los nuevos Ayuntamientos. A este fin se ha llamado al pueblo á los comicios, y el día 10 del próximo Noviembre asistiremos á la gran batalla ó tendremos parte en la misma.

Excusado creemos encarecer la importancia de esas elecciones. Siendo ó debiendo ser de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos la gestión, gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos, esto basta para que se

comprenda cuánto importa á los mismos pueblos que sus intereses sean bien administrados y, por consiguiente, que las personas á quienes confían esa administración, reúnen todas las condiciones apetecibles para el caso; idoneidad, responsabilidad, y, sobre todo, abnegación y moralidad; pues sin estas dos últimas condiciones, las dos primeras serían estériles y hasta perjudiciales.

Hay, además, otra circunstancia que no debe ser desatendida. Por más que los Ayuntamientos no tengan hoy carácter político, siendo meras Corporaciones económicas administrativas sin cerrar los ojos á la evidencia y á la Historia, no es posible negar la íntima conexión que los Municipios han tenido siempre con la política y la influencia recíproca que la una ha ejercido sobre los otros.

Contrayéndonos sólo á España, no hay más que recordar ligeramente lo que en ella han sido las municipalidades, desde la época remota en que era una provincia romana hasta nuestros días, para penetrarse de la verdad que acabamos de anunciar. Si, como se ha dicho repetidas veces, la familia es la base de la sociedad, con no menos exactitud puede decirse que el Municipio es la base del Estado.

Las franquicias municipales son el mejor barómetro de la libertad de que goza un pueblo. España, provincia romana, tuvo gobierno municipal independiente y con atribuciones propias, haciéndose por todo el pueblo los nombramientos para los cargos del Municipio, mientras la metrópoli

Roma fué republicana y libre. Oprimida la libertad en Roma, fué decayendo la de todas las ciudades y pueblos sometidos á su imperio, y los ricos y los agentes del Gobierno se apoderaron de la administración municipal, ejerciendo la tiranía, aboliéndose las Curias y Municipios y sustituyéndolos los gobiernos militares.

Lo mismo sucedió durante la dominación goda y la árabe, en que no quedó ni sombra de los antiguos Consejos y Cabildos. Comenzada la conquista y abandonados los pueblos á sí mismos, en esa época de verdadero *self-government* volvieron aquellos á su antiguo poderío, que conservaron y extendieron hasta que, robustecido el poder real y con fuerzas bastantes para dominar por sí solo á la nobleza, confiscó en provecho propio la autoridad de los Ayuntamientos ó Comunidades, que al recibir el golpe de gracia en los campos de Vallalar, arrastraron también en su caída todas las libertades patrias.

Pero no necesitamos remontarnos á tan antiguos tiempos, ni es nuestro ánimo hacer una reseña de las vicisitudes porque han pasado los Ayuntamientos en España. A nuestro objeto basta el hacer notar las numerosas alteraciones que en su organización y atribuciones han sufrido en los últimos tiempos; ellas han sido tantas como variaciones políticas han ocurrido, y no solo cuando ha habido cambios del régimen absoluto al liberal y vice-versa, sino aun dentro de los mismos principios liberales, según han sido las ideas del partido político que ha gobernado. Así se ha visto, siempre que de elecciones municipi-

pales se ha tratado entre nosotros, la activa parte que han tomado en aquellas todos los partidos, y el empeño con que se han disputado el triunfo. Y esa es también la razón por la cual todos los Gobiernos que han sido falseadores del sistema representativo, inventores al mismo tiempo de la sinceridad y de las candidaturas oficiales, han visto siempre de mal ojo los Ayuntamientos populares, haciendo una verdadera *razzia* en ellos para poder crear Parlamentos á su imagen y semejanza.

Prescindiendo, por otra parte, de la intervención directa que no obstante su carácter meramente económico administrativo tienen, y—diga lo que quiera el señor González, ministro—están llamados á tener los Municipios en el importante acto político de la elección para diputados á Cortes y senadores, no hay más que fijarse un momento en las facultades que la ley les concede y los deberes que les impone en materia de instrucción pública, para comprender cuánta es la necesidad de que los encargados del régimen municipal de los pueblos cumplan con sus deberes y usen de aquellas facultades con un criterio verdaderamente liberal. La difusión de la instrucción primaria, sobre todo, especialmente encomendada á los Ayuntamientos, es el gran resorte de la moralidad y adelanto de los pueblos, á la vez que la más sólida garantía para arraigar y afianzar la libertad en su suelo, y ella es, sin duda, uno de los secretos del maravilloso y rápido engrandecimiento de Alemania, de

Leonora tristísimos, aunque se consolaron con lo que su yerno les había dejado y mandado por su testamento. Las criadas se consolaron con lo mismo, y esclavas y esclavo con la libertad, y la malvada de la dueña, pobre y defraudada de todos sus malos pensamientos; y yo quedé con el deseo de llegar al fin deste suceso, ejemplo y espejo de lo poco que hay que fiar de llaves, tornos y paredes cuando queda la voluntad libre; y de lo menos que hay que confiar de verdes y pocos años, si les andan al oído exhortaciones destas dueñas de monjir negro y tendido, y tocas blancas y luengas. Solo no sé qué fué lo causa que Leonora no puso más ahinco en disculparse y dar á entender á su celoso marido cuán limpia y sin ofensa habia quedado en aquél suceso; pero la turbación le ató la lengua, y la priesa que se dió á morir su marido no dió lugar á su disculpa.

FIN.

que, como el gusano de seda, me fabrique la casa donde mutiese; y á ti no te culpo, ¡oh, niña mal aconsejada! (Y diciendo esto se inclinó y besó el rostro de la desmayada Leonora.) No te culpo, digo, porque persuaciones de viejas taimadas y requiebros de mozos enamorados fácilmente vencen y triunfan del poco ingenio que los pocos años encierran; más porque todo el mundo vea el valor de los quilates de la voluntad y fé con que te quise, en este último trance de mi vida quiero mostrarlo de modo que quede en el mundo dor ejemplo, si no de bondad, al menos de simplicidad jamás oida ni vista: y así quiero que se traiga luego aquí un escribano para hacer de nuevo mi testamento, en el cual mandaré doblar la dote á Leonora, y le rogaré que después de mis días, que serán bien breves, disponga su voluntad; pues lo podrá hacer sin fuerza, á casarse con aquel mozo, á quien nunca ofendieron las canas deste lastimado viejo; y así verá que si viviendo jamás salí un punto de lo que pude pensar ser su gusto, en la muerte hago lo mismo, y quiero que le tenga con el que ella debe de querer tanto: la demás hacienda mandaré á otras obras pías, y á vosotros, señores míos, dejaré con que podáis vivir honradamente lo que de la vida

la fabulosa prosperidad de los Estados Unidos, y del reposo y bienestar que, a pesar de su pobreza y pequeñez relativa, y en medio de las convulsiones de la agitada Europa, gozan la monarquía belga y la República helvética.

El viril pueblo debe prepararse, pues, para las próximas elecciones con un ardimiento que no podemos menos de pedir y alentar, ya que sabemos perfectamente que el Consistorio es la Casa solariega del pueblo, y que en ella están principalmente su defensa, su salud y su gloria.

### El señor Marqués del Vadillo

En la campaña que nuestros representantes en Cortes de la provincia realizan en Madrid, en unión de los que de aquí marcharon el día 19 de los corrientes, está desempeñando un papel importantísimo, ocupando un puesto en la primera fila de los ardientes defensores de Soria, el ilustre procer con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Nadie que se precie de justo é imparcial pueda desconocerlo. Todos, por el contrario, amigos y enemigos, conceden al señor Marqués el título de adalid entusiasta, de campeón decidido en cuanto pueda significar progreso para nuestra querida tierra.

El ilustre ex-ministro de Gracia y Justicia no necesitaba, ciertamente, que esta nueva ocasión se presentase, para que nadie dejara de dudar de su valía y afecto á Soria. Cuantos nos honramos con su amistad, y cuantos han tenido ocasión de oír algo que se refiriera al insigne catedrático, sabemos que Soria ocupa un predilecto lugar en el corazón de Vadillo, que cuanto significa bienestar de esta desatendida región de España, halla eco en su alma y apoyo en su positiva influencia, y por eso, aun sin ser representante en Cortes, aun no ligándole directamente con Soria vínculos de nacimiento, soriano se llama y soriano es en cuantas ocasiones se demanda su intervención, y mejor podríamos decir en cuantas se presentan, porque sin pedirle aquella, Vadillo espontáneamente se ofrece siempre en favor de los sorianos.

Por eso nosotros, aun complaciéndonos

como nos complacemos en reconocer que todos los representantes de la provincia trabajan con entusiasmo el asunto que hoy preocupa nuestra atención y son dignos de entusiastas elogios, complácenos también el trazar estas mal hilvanadas líneas en honor del ilustre Marqués del Vadillo, rindiendo con ellas tributo de gratitud al que tan cariñosamente pone sus prestigios y talentos en nuestro favor.

Es más: el acto de justicia que realizamos no es otra cosa que eco de lo mismo que piensan y sienten nuestros Senadores y Diputados á Cortes. Ellos son los primeros que trabajando con la fé y entusiasmo que trabajan en el asunto en que hoy tiene puestas sus miras esta provincia, son los primeros, repetimos, que reconocen la valiosa ayuda del señor Marqués del Vadillo y los que, en nombre de la provincia, proyectan expresarle su agradecimiento por un auxilio á que ciertamente no estaba obligado.

Nosotros, repetimos, no necesitábamos esta nueva prueba de cariño que da á Soria Vadillo, para creer en él. Es más, ni nos extraña ni nos sorprende: era lo que hacía esperar la historia y antecedentes del señor Marqués; pero ha servido para que los mismos adversarios lo reconozcan. Bienes verdad que no se necesitaba esto para que los prestigios y talentos del ilustre ex-ministro brillaran en todo su esplendor.

### SUETOS Y NOTICIAS

**Ateneo.**— Parece ser se agita entre el elemento joven de esta capital, la idea de formar un ateneo científico-literario, con lo que á más de fomentar y estimular el estudio, sería un medio de pasar en agradable é instructiva distracción las interminables veladas de invierno.

Aplandimos tan laudable propósito.

**Trenes especiales.**— Con atento B. L. M. hemos recibido el cuatro de marcha de los trenes especiales que se establecerán el 3 y 5 del próximo mes de Noviembre con motivo de la feria de Almazán.

Dichos trenes saldrán de Soria á las 9,30 de la mañana para llegar á Almazán á las 11,8 de la misma, regresando de este último punto á las 19 para estar en nuestra capital á las 20.

**Enfermo.**— El señor marqués del Vadillo se encuentra en cama desde ayer con un fuerte catarro, que afortunadamente no ofrece gravedad.

**Exposición.**— Se ha distribuido entre los señores Diputados el impreso que contiene la exposición dirigida á las Cortes por la Junta Gestora de ferrocarriles.

**Regreso.**— Ha regresado de los baños, encargándose de nuevo del mando de esta provincia, el señor Gobernador civil de la misma D. Carlos Moreno y González del Campillo.

**Comisión.**— La nombrada por el Congreso para informar en el proyecto de concesión del ferrocarril de Olvega á Soria, la constituyen los Diputados señores Mataix, Marichalar, Seguí (autor de la proposición) Díez Macuso, Muñoz, España, y Marqués de Torrelaguna.

### LO DEL FERROCARRIL

Con bastante extensión, y bajo el título de «Panamá ferroviario», se ocupa *El Correo Español* el sábado último de la cuestión palpitante en esta provincia, defendiendo los intereses de los Sres. González y Tamayo, y hablando de subvenciones de diez millones de pesetas otorgadas á la empresa, de abusos, de atropellos, de ganancias escandalosas, lanzando, por último, veladas acusaciones de inmoralidad contra algunos personajes.

*El Correo Español*, defiende con tan escasa fortuna como falta de conocimiento, lo que no tiene defensa, pues aun cuando todo lo que relata fuese exacto, no abonaría el que debía cometerse la injusticia de pagar una cosa 645 veces más de lo que vale.

Según nuestros informes, que tenemos por exactos, la empresa del ferrocarril de Soria no cometió atropello alguno contra la propiedad de los Sres. González Tamayo por cuanto la ocupación de sus fincas, en la pequeñísima parte que tuvo lugar y que en total es la de una hectárea y cincuenta y seis centiáreas, lo fué por virtud de providencia del Sr. Gobernador civil de la provincia después de consignado el

depósito de 576 pesetas, valor asignado á dichos terrenos, en cuya peritación no intervinieran los Sres. Tamayo por no aparecer las fincas amillaradas á su favor. Tampoco es cierto que el atropello tuviera lugar contra sentencia de la Audiencia de Burgos por cuanto dicha resolución, contraria por cierto á la del Juzgado de 1.ª Instancia de Soria, fué dictada después de abierto el ferrocarril al servicio público y cuando ya el interés general, más que el de la Compañía, hacía imposible dejarles libres su propiedad á los Sres. Tamayo, conforme á la ley de 12 Noviembre de 1869. Es incierto que la Compañía no haya pagado los terrenos ocupados, pues además de haber consignado en la Caja General de Depósitos las expresadas 576 pesetas de la primera tasación, se consignaron más tarde, en 1895, las 1.005 pesetas 01 céntimo en que los tasó el perito tercero y si aquellos señores no las han percibido, así como la exageradísima cantidad de 19.000 y pico de pesetas que en concepto de intereses de la famosa tasación de su perito deben percibir de la Compañía y que esta no les niega,—aunque moralmente sea una monstruosidad,—ha sido porque no han querido recibirlas sin duda por no parecerles suficientes para cubrir sus deseos.

Esto aparte de que siempre resultaría que los Sres. Tamayo, en razón á que la subvención fué á su juicio enorme, desean adjudicarse la décima parte sin duda como los antiguos diezmos y primicias. Dicen que el ferrocarril solo ha costado cuatro millones de pesetas y aun cuando esto parece no les debía preocupar, puede probarseles, sin embargo, que han costado bastante más de los 10.000.000 de subvención los 93 Kilómetros que forman la línea cuya expropiación total de terrenos para vías y estaciones no ha llegado á 125.000 pesetas.

No es extraño que los que desconocen el asunto é ignoran que por medios legítimos, frecuentes y autorizados por la ley de Expropiación se trata de obtener cerca de un millón de pesetas por lo que escasamente vale 1.000, quieran hoy empañar con sombras los nombres de ilustres y honradas personas que pusieron y ponen cuanto pueden y valen en favor de la justicia y de esta honrada provincia, pero los que conocemos el asunto y los que sin conocerlo aprendan que los terrenos en su

os queda: la venida del escribano sea luego, porque la pasión que tengo me aprieta de manera que á más andar me va acortando los pasos de la vida. Esto dicho, le sobrevino un terrible desmayo, y se dejó caer tan junto de Leonora, que se juntaron los rostros: extraño y triste espectáculo para los padres, que á su querida hija y á su amado yerno intraban. No quiso la mala dueña esperar á las reprensiones que pensó le darían los padres de su señora; y así se salió del aposento, y fué á decir á Loaysa todo lo que pasaba, aconsejándole que luego al punto se fuese de aquella casa, que ella tendría cuidado de avisarle con el negro lo que sucediese, pues ya no había puertas ni lloves que lo impidiesen. Admiróse Loaysa con tales nuevas, y tomando el consejo, volvió á vestirse como pobre, y fué á dar cuenta á sus amigos del del extraño y nunca visto suceso de sus amores. En tanto, pues, que los dos estaban transportados, el padre de Leonora envió á llamar á un escribano amigo suyo, el cual vino á tiempo que ya habían vuelto hija y yerno en su acuerdo. Hizo Carrizales su testamento en la manera que había dicho, sin declarar el yerro de Leonora, más de que por buenos respetos le pedía y rogaba se casase, si acaso

él muriese, con aquel mancebo que el la había dicho en secreto. Cuando esto oyó Leonora se arrojó á los pies de su marido, y saltándole el corazón en el pecho, se dijo: Vivid vos muchos años, mi señor y mi bien todo, que puesto caso que estais obligado á crermé ninguna cosa de la que os dijere, sabed que no os he ofendido sino con el pensamiento; y comenzado á disculparse y á contar por extenso la verdad del caso, no pudo mover la lengua, y volvió á desmayarse. Abrazóla así desmayada el lastimado viejo, abrazaron sus padres, lloraron todos tan amargamente, que obligaron y aun forzaron á que en ellas les acompañase el escribano que hacía el testamento en el cual dejó de comer á todas las criadas de casa, horas las esclavas y negro, y á la falsa Marialonso no le mandó otra cosa que la paga de su salario; más sea lo que fuere, el dolor le adreto de manera, que al seteno día le llevaron á la sepultura. Quedó Leonora viuda, llorosa y rica; y cuando Loaysa esperaba que cumpliera lo que ya él sabía que su marido en su testamento dejaba mandado, vió que dentro de una semana se entró monjas en uno de los más recogidos monasterios de las ciudad: él despechado y casi corrido se pasó á las Indias. Quedaron los padres de

justa y aun elevada tasación valen 1.000 pesetas; (y así lo reconoció el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas y así lo confirmaron después los señores Gobernador civil de la provincia y Ministro de Fomento), los que sabemos que todo esta obra fué destruida por el Tribunal de lo Contencioso del Consejo de Estado, del que precisamente era y sigue siendo Secretario primero el Sr. González Tamayo, no podemos menos de protestar contra tan falsas imputaciones vertidas y escritas quizá por los que usan medios tan legítimos frecuentes, y autorizados por las leyes de España para cobrar 645 veces más de lo que vale una cosa ó por los inspiradores del fallo que concedió aquel derecho y que por ser lesivo dejó sin efecto un señor Ministro de Fomento de acuerdo con sus compañeros de gabinete, mereciendo después el aplauso y aprobación de los diversos Ministros que le han sucedido y de todas las personas que como nosotros son amigos de la justicia.

Y conste que si nos hacemos cargo del artículo del diario madrileño, es para ser consecuentes en la campaña que con nuestros colegas venimos haciendo, toda vez que si eso pudieran ser cosas particulares entre la empresa y los señores González Tamayo, estando dispuestos como estamos á censurar enérgica y rudamente á la empresa en el caso de no cumplir su compromiso—si el éxito coronara los trabajos,— hoy tienen que llevarse nuestras simpatías los que á la fin y á la postre ha de redundar su negocio en favor de la provincia soriana, que no aquellos que prefieren la postergación y ruina de nuestra querida tierra á dejar de cobrar una escandalosa suma de dinero.

**En el Congreso.**

**Del Diario de Sesiones.**

«El señor Presidente: El señor Conde de Albay tiene la palabra.

El Conde de Albay: La he pedido para hacer una petición al respetable Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y no encontrándose presente, ruego á la Mesa tenga la bondad de transmitírsela.

Está pendiente de resolución en el Congreso un proyecto de ley referente á la resolución que debe tomarse en virtud de haberse suspendido la sentencia dictada por el tribunal de lo Contencioso-administrativo en el asunto concerniente á la indemnización por la expropiación de los terrenos que se han necesitado para el ferrocarril de Torralba á Soria, y yo desearía que por la Presidencia del Consejo de Ministros se remitiese una certificación del voto particular que emitió el Presidente de dicho tribunal cuando se dictó esa sentencia, á fin de tenerle presente cuando se discuta ese proyecto.»

**De «El Evangelio».**

Cortamos de este periódico lo siguiente: «El escandaloso asunto de la expropiación que denunciáramos en nuestro número anterior está á dictamen de una Comisión del Congreso.

A todos sus individuos les rogamos activen su pronto despacho, y de ese modo cesará un estado de cosas completamente arbitrario, que se presta á maledicencias que conviene cortar de raíz.

¡Esos 129.000 duros manan sangre, y cuanto antes se restañe, mejor!»

**Cartas abiertas.**

**El Tenacillas al Hortelano.**

Mi querido amigo: Aquí me tienes, efectivamente, tan ocupado, codeandome en el célebre salón de conferencias con

los más célebres espadas de nuestra tauromaquia política, y aprendiendo de ellos á decir muy buenas palabras á todos aunque no se haga nada de provecho, ni se piense en serio absolutamente nada. He visto á la Rosario Pino que me preguntas, lo cual está tan guapa y elegante como siempre, y á la hermosísima Moreno en el Español, y á una bellísima sevillana que hay en el Salón de actualidades la cual ha vuelto loco á algún compañero de comisión, ya de algunos años y formal, pero muy partidario de la belleza plástica.

El viejo leader que me preguntas tan viejecito y tan feo, como el gran Carlos V. cuando se hacía cantar sus funerales, y que tan magistralmente nos describe el gran Campoamor, y siempre dispuesto á dar la castaña no solo á este pollo como se la dió antaño, sino á toda la cuadrilla, á pesar del gran capote de Tomás Mazantiñi soriano que con su iracundo genio está dando unas largas magistrales, y dejando un gran puesto en la política provincial á aquellos elementos sanos que cantó el periódico mas chirigotero de esa. Excuso decirte que si el del morrión le va á dar la castaña al gran Tomás ¿qué no hará con el Zancas, con el Ojitos á pesar de sus conocimientos en sanidad; con el Quinito aunque nos atruene con su campanuda voz; con el Melindres, aunque sabe hacer biografías con tanta diplomacia; con el Manferlancito con sus aficiones castelarianas; con el Forruñas aunque ya se le han curado sus anginas, y con este tu amigo desdichado que como tu juez cantó á las honradas masas y hoy sigo una política de de balancín con mis tenacillas en la mano? Pues nos dará á todos la castaña y esta vez creo que va á ser pilonga.

Respecto á tus parecidos con los canónigos en verdad que no cobras renumeración alguna, y la poltrona que desempeñas es gratuita, pero tienes parecido con ellos, pues si te quitas la barba nadie duraría en tomarte por un arcipreste, como á mi si me quito el bigote pueden tomarme por un Machaquito ¿condobés y todo.

Hasta dentro de poco que te abrazará tu amigo

Tenacillas.

**Desde Madrid.**

(POR CORREO)

Aun cuando el telégrafo habrá adelantado á los sorianos el resultado de las activas gestiones que la comisión de esa capital que se encuentra en esta, viene practicando para lograr la aprobación del proyecto de ley que tanto interesa á esa ciudad y su provincia, daré algunas noticias de lo que aquí se ha hecho y de lo que aquí se dice.

Las primeras gestiones de la comisión soriana, se encaminaron á que cuanto antes se constituyera la comisión del Congreso que ha de dar dictamen, y el éxito no pudo ser más satisfactorio puesto que el día 21, se quedó constituida la Comisión y aquel mismo día se concedió audiencia á los sorianos. En ella hicieron uso de la palabra, exponiendo antecedentes y datos muy interesantes, los señores Marqués del Vadillo, Seguí, Vizconde de Eza, Llorente y del Río. Al acto, que tuvo lugar en la Sección cuarta del Congreso, asistieron todos los representantes en Cortes de esa provincia, los comisionados y algunos sorianos de los que aquí se encuentran. El dignísimo presidente de la comisión señor Barón de Sacro-Lirio, después de oír á los representantes de Soria, dijo que la comisión al dar dictamen lo haría á

la mayor brevedad inspirándose en la justicia escrita y en la no escrita.

Muchas han sido las visitas que ha hecho la comisión llegada de esa á quien han acompañado, constantemente, el señor Marqués del Vadillo y los Sres. Seguí, Vizconde de Eza, Muñoz, Hernández Prieto y Martínez Asenjo. La acogida que en todos partes han tenido no ha podido ser más satisfactoria.

El Sr. Silvela ofreció que la minoría conservadora votaría unánime el proyecto y lo mismo dijo el señor duque de Tetuán respecto de sus amigos políticos. Los señores Romero Robledo y Barrio y Mier no solo reconocieron la justicia que á Soria asiste, sino que prometieron intervenir en el debate. Los Sres. Maura, Azcárate y Pi-Margall ofrecieron su concurso para la favorable resolución del asunto y el Sr. Canalejas dijo que se consideraba un soriano y que incondicionalmente estaba al servicio de tan buena causa proponiéndose tomar parte en el debate.

Por hallarse indispuerto el Jefe del Gobierno no pudo recibir la visita de los representantes en Cortes y comisionados hasta el jueves por la tarde. De la conferencia con el Sr. Sagasta todos salieron gratamente impresionados y con el convencimiento de que se aproxima la hora de una definitiva resolución en este asunto. El señor Marqués del Vadillo expuso al señor presidente del Consejo de Ministros las aspiraciones y deseos del pueblo soriano, y el Sr. Sagasta con gran sinceridad dijo que conocía el asunto, que cuando se encargó interinamente del Ministerio de Fomento, por la disidencia del señor Gamazo, le pusieron al despacho el expediente para firmar la orden de pago á los señores Tamayo pero que pareciéndole una enormidad y una injusticia, dijo que ja más firmaría una cosa semejante. Añadió que por la conveniencia de la pobre Soria fueron sus palabras—, haría que se diese pronta solución y terminó diciendo que estuviesen tranquilos los sorianos, «que el asunto quedaba de su cuenta.» La sinceridad y el tono con que estas palabras fueron dichas, son la mayor garantía de que han de tener cumplimiento.

La activa campaña que los comisionados de Soria vienen realizando, hace que la opinión se fije en el asunto y la prensa de esta Corte dedica á él artículos y sueltos que, haciendo resaltar la enormidad del caso, hace que la opinión se muestre propicia á las legítimas aspiraciones de Soria. Entre otros varios periódicos, se han ocupado ya de este asunto *La Epoca*, *El País*, *El Globo* y *El Evangelio*, este último en tonos tan enérgicos, que en el Casino de Madrid presenciamos el hecho de pasar de mano en mano el referido periódico leyéndose con avidez.

Todos los representantes en Cortes por esa provincia trabajan con decisión el asunto y el Sr. Marqués del Vadillo está demostrando una vez más cuán grande es el afecto que á Soria y cuánto se interesa por esa tierra. Sus prestigios y su influencia todo lo ha puesto al servicio de los comisionados y representantes acompañándoles á todas partes y facilitando sus gestiones.

De otros asuntos puedo decirle que los señores del Río, Azagra y Ceberio, en unión de los señores Marqués del Vadillo, Seguí y Vizconde de Eza, han visitado al Sr. Silvela, con quien hablaron de asuntos políticos de esa provincia. También han visitado al Sr. Dato. De su entrevista con los Sres. Dato y Silvela salieron muy complacidos.

El Sr. Parres que contra su voluntad no ha podido venir esta Corte, ha dirigido el siguiente telegrama:

«Adhiérome decididamente á cuantos acuerdos hagan compañeros Congreso y Senado relativos asunto via férrea Soria Castejon.—Parres.

Parece que los representantes en Cortes por esa provincia tratan de obscurar con un banquete al Sr. Marqués del Vadillo y comisionados que se encuentran en esta.—C.

Madrid, 23 (6 t.)

Todavía no ha dado dictamen la comisión acerca del proyecto de ley que tanto interesa á esa ciudad y provincia.

La ponencia de la comisión compuesta de los Sres. Garijo, Marqués de Lema y Garzón, ha pedido el expediente para estudiarlo; esto retrasará algo el dictamen lo cual contraría algo á los comisionados de esa ciudad que se encuentran en esta y que no cesan un momento en sus gestiones. Esta mañana han visitado á los señores Garijo y Marqués de Lema interesados en que den pronto dictamen.

El artículo publicado por *El Correo Español* titulado «Panama Ferroviario» ha producido muy mal efecto y se atribuye á los Sres. González Tamayo.

Esta noche publicará dicho periódico una carta, suscrita por todos los comisionados que de esa han venido, en contestación al referido artículo.

«El País», «La Epoca», «El Evangelio» y otros periódicos siguen ocupándose del asunto.

Los Sres. Aceña y Hernández Prieta, con los comisionados de esa, acaban de conferenciar con el Sr. Montero Rio Presidente del Senado, quien les ha ofrecido terminantemente que en cuanto el asunto pase al Senado lo activará cuanto sea posible sin que consienta ninguna clase de obstrucción.

El Sr. Aceña llegó ayer, poniéndose inmediatamente á disposición de la comisión de esa ciudad.—C.

**CRÓNICA RELIGIOSA**

En la Insigne Iglesia Colegial se celebra todos los días Misa solemne conventual á las nueve y cuarto, el viernes á las diez y el sábado dos Misas, la del día y la de la conmemoración de los fieles difuntos.

Continúa en todas las iglesias, al anochecer, el rezo del Santo Rosario con exposición menor del Santísimo Sacramento, Estación, oración á San José, bendición y reserva conforme á las prescripciones del Soberano Pontífice el Papa León XIII, que felizmente gobierna la Iglesia Católica.

También se celebran en todas las iglesias, á la hora de costumbre, Misas y solemnes exequias y responso el sábado por la conmemoración de los fieles difuntos.—V. M. L.

**ANUNCIOS**

**SE VENDEN**

Una bonita casa de campo con toda clase de dependencias, con buena huerta con numerosos arboles frutales y de otras clases y con colmenar en su centro; un prado cubierto de arboles maderables y otra finca de mucha importancia, compuesta de huerta, prados, terrenos de siembra y poblada de arboles maderables en gran parte. Para explicaciones y para tratar avisarse con su dueño don Lorenzo Aguirre en Soria.

Estas fincas radican á corta distancia de esta ciudad, al pie de carretera. 1—4

Soria: Tip.

ANUNCIOS

Nuevo taller de relojería. DE Santiago Urraca.

Se hacen toda clase de composturas á precios reducidísimos y se garantizan.

- Arbol volante. . . . . 3,50 pesetas
Cilindro. . . . . 4
Muelle real (ó sea cuerda). . . . . 2
Idem para roskopf. 2,50
Espiral. . . . . 2,20
Muelle de salto. . . . . 1
Centro. . . . . 1
Limpieza. . . . . 1,50
Todas las demás composturas sea cual fuere. . . . . 2,50

COLLADO, 33,

RELOJERÍA

-DE-

José Puyuelo.

Soportales del Collado, núm. 40.

(Frente á los Casinos.)

Grandes existencias en relojes de pared, bolsillo y despertadores. Composturas garantizadas. Se colocan gratuitamente las veinticuatro horas.

SOPORTALES DEL COLLADO, 40.

Soportales del Collado, núm. 40.

SORIA

NOCIONES DE ARITMETICA

PARA

las Escuelas de niños de ambos sexos.

Declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción pública en Real orden de 11 de Febrero de 1897.

(Segunda edición corregida y aumentada)

POR

D. JOSÉ M.ª ARNÁEZ O PÉREZ

Profesor mercantil, Bachiller en Artes y Director de la Escuela Normal de Maestros de Soria.

Precios.

Un ejemplar. . . . . 1 peseta. Una docena. . . . .

DE VENTA

En la librería de D. Fermín Jodra

en casa del autor, Vergel, 2.2.º izq.

ANTONIO BLASCO

PINTOR MODERNISTA

Acera Nueva, junto á la farmacia del Licenciado Peña (antes del Dr. Monge).

SE PINTAN habitaciones á precios de em papelados.

Decorados en cartón piedra. Restauración de cuadros al óleo é imágenes.

TODO Á PRECIOS MUY ECONÓMICOS

PRONTITUDY SMERO

IMPORTANTE

Para los enfermos crónicos y desahuciados.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO

DEL LICDO.

Demingo Labrador del Pezo

EN

SALAS DE LOS INFANTES

Á LOS AGRICULTORES

VERDADERO ABONO MINERAL

De la acreditada fábrica de D Pedro de Blas, en Quel (Rioja).

Cuesta á CINCO PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS el saco.

Depósito en Soria: casa de D. Bruno Rubio, Soportales del Collado n.º, 36.

NOTAS. La consulta será gratuita para toda clase de enfermedades; reconocimiento de curas y asistencia según la labor que demanden y la posición de los interesados, regido exclusivamente por el Director del Consultorio siendo toda la asistencia gratuita para los pobres que lo sean á juicio del profesor. Al que lo desee no se le cobrará la asistencia hasta el resultado, bajo las condiciones que se pactaran en este caso habiéndolo constar por escrito para que no hubiera después lugar á dudas. Aconseja á los enfermos que deseen consultarle, lo hagan cuanto antes, porque así puede observarse más.

Horas de consulta, de 10 á 1 y de 3 á 5.

Sección 1.ª. Oftalmología (oftalmología); CATARACTAS, MANCHAS y otros padecimientos de los OJOS sean susceptibles de curación, tratándose por un procedimiento especial de breve y seguro resultado las llamadas vulgarmente RITJAS. Sección 2.ª. GINECOLOGÍA: enfermedades propias de la mujer, ó sea de la MATRIZ, y que con ella se relacionen, como desórdenes menstruales por defecto y por exceso, dolores que las acompañan, etc., etc., y de las vías urinarias.

Consultorio de Medicina y Cirugía

on Almazán, plaza Mayor ó del Mercado, hospedería de D.ª Francisca San Martín, yndia de López, hasta el 10 de Noviembre ó algunos días más si el estado de los enfermos que le consultaron lo exigiera, dirigido por el especialista M. MARQUÉS, premiado varias veces, previa oposición pública, en la facultad de Medicina y Cirugía de Madrid y muy conocido en la provincia de Soria por los veintidós años que ha pasado temporadas en ella y las dicciones y varias operaciones y curas practicadas durante este tiempo. Sección 1.ª. Oftalmología (oftalmología); CATARACTAS, MANCHAS y otros padecimientos de los OJOS sean susceptibles de curación, tratándose por un procedimiento especial de breve y seguro resultado las llamadas vulgarmente RITJAS. Sección 2.ª. GINECOLOGÍA: enfermedades propias de la mujer, ó sea de la MATRIZ, y que con ella se relacionen, como desórdenes menstruales por defecto y por exceso, dolores que las acompañan, etc., etc., y de las vías urinarias.

A LOS ENFERMOS Aunque siempre es, cuando muchos, desahuciado estarlo, hono ahora mayor esperanza de curarse ó aliviarse de sus padecimientos, debido á los medios que las ciencias y artes auxiliares han depurado y depuran á la Medicina y Cirugía, á virtud de los que se permite inspeccionar en la actualidad órganos, cuyo examen no era posible, y se tratan con sorprendente éxito las enfermedades de la NARIZ, GARGANTA y OÍDOS, hasta el punto de que, muchos consideramos por SORDOS, dejan de serlo, moléstas enfermedades del estómago se curan, y la ciencia y el arte disponen de elementos para combatir estas dolencias en la mujer casada, como la esterilidad dependiente de anomalías ó enfermedades corregibles así siempre por medios de fácil práctica, con reglas tan precisas que lo consiguen, cuantas á dichos procedimientos acuden y cumplan fielmente sus instrucciones (varias de esta provincia pueden justificarlo), y se obtiene buen resultado en padecimientos habidos antes por incurables, como la tisis y varios del sistema nervioso y otros comprendidos con el nombre vulgar de humores, etc.

DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNÉS DESPACHO.—Gobernador, 6. Barcelona.

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis á quien mande una tarjeta con las señas.

Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ú otra forma de fácil cobro.

Detalle.—En las principales perfumerías, droguerías, peluquerías, y salones de peinar.

Collado, 2, LA POSITIVA

ALVARO VIELBA

¿Saben ustedes por qué esta casa ha tenido que hacer nuevos pedidos de los géneros de que estaba surtida hace ocho días al abrirse al público?

Porque mi lema es que Valen más muchos pocos que pocos muchos y mi ya numerosa y escogida clientela ha sabido apreciar esta ventaja, llevándose mis existencias como lo mejor y más barato.

Ofrezco un completo surtido en lanas, estambres, pelo de cabra, hilos, algodones, cintas, trencillas, agujas, alfileres, horquillas, peinetas, rosarios, collares, cadenas, petacas, carteras, portamonedas, botones, broches, corchetes de todas las clases, perfumería, jnguetes, botonaduras nacar y doble última novedad, ferreteria completa, batería de cocina, loza, cristal, calendarios de todas clases y taos para los mismos, cepillos de todas clases, peines, tenacillas, medias, calcetines, guantes, mitones, zapatillas, boinas, puntillas, tiras bordadas, sedas lavadas para bordar, y corrientes en carretes, madejas, devanadores, y cintas, betún de todas lases para el calzado, objetos de escritorio y mil artículos más.

Esta casa, en su deseo de complacer al público, encargará toda clase de artículos que se le pidan y no tenga en el momento, poniéndolos á disposición de sus parroquianos á la mayon brevedad.

IMPRESA Y LIBRERÍA DE FERMIN JODRA

COLLADO, 30, Y CONDE D GÓMRA, 1.—SORIA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copi, así como también en papel de todas clases.

MODELACIÓN COMPLETA

para Ayuntamientos y Juzgados municipales, circulares, membretes, tarjetas, facturas, etc., todo en buen papel de hilo 11 adó.